

2020-309
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, dieciséis de abril de dos mil veintiuno, advirtiéndole que mediante escrito allegado el 7 de diciembre de 2020, la entidad COOMEVA EPS manifiesta que dio cumplimiento al fallo de tutela.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Póngase en conocimiento de la parte accionante el pronunciamiento emitido por la accionada NUEVA EPS allegado el pasado 14 de abril, mediante el cual expone que fueron ordenados y entregados pañales desechables en favor del señor CLAUDINA BURGOS DE DIAZ, dando cumplimiento a fallo de tutela de 7 de diciembre de 2020 y requiérasele para que manifieste dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación si en efecto se produjo dicha entrega o si le asiste alguna razón para dar continuidad al presente trámite.

Debe advertirse que una vez culminado ese término si no se emite pronunciamiento al respecto, se procederá a dar continuidad al trámite pertinente.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **16 DE ABRIL DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 044** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **19 DE ABRIL DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria